

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Nombre: SHEILA YULIANA Delegación: 27
 Primer Apellido: PALOMARES Matrícula: 98270271
 Segundo Apellido: MOLINA

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	COORDINADOR DE SERVICIOS TECNICOS	06/2019	02/2026	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: CERTIFICACION DE DERECHO A PRESTACIONES EN ESPECIE Y EN DINERO , MOVIMIENTOS AFILIATORIOS, CAMBIOS DE CLINICA, REGISTRO DE BENEFICIARIOS Y REPORTE DE INCIDENCIAS EN DATOS ESTADISTICOS DEL ASEGURADO.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	OFICIAL DE SERVICIOS TECNICOS	02/2016	05/2019	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: ATENCION EN VENTANILLA, ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE, REGISTRO DE ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS, CAMBIOS DE CLINICA Y ELABORACION DE INFORMES.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
3	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	08/2013	02/2016	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: ATENCION A DERECHOHABIENTE, SECRETARIA DE DIRECCION DE HOSPITAL Y UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 09, SECRETARIA DE ADMINISTRADOR UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 09, CITAS DE LABORATORIO Y RAYOS X.				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD LA SALLE NOROESTE	2003	2007	LICENCIATURA	DISEÑO GRAFICO
2	LA SALLE NOROESTE	2000	2003	BACHILLERATO	BACHILLERATO
3	COLEGIO PROGRESO	1997	2000	SECUNDARIA	SECUNDARIA

 19-11-20-2024

F E C H A S

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive
 Nota: En cumplimiento al criterio 21 para la fracción XVII establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional